



EXP-UNC: 0058334/2011

VISTO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se concede licencia por enfermedad a la Profesora Julieta Consigli, desde el 11 de noviembre al 07 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Letras toma conocimiento de la licencia otorgada;

Que el Area Personal informa la situación de revista de la docente;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10º, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al ingreso de la presente licencia registra acumulados 33 días con cargo al artículo citado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la profesora **JULIETA CONSIGLI**, legajo 22939, desde el 11 de noviembre al 07 de diciembre de 2011, en el cargo de Profesor Adjunta de semidedicación por concurso de "Lengua y Cultura Latinas I" y de Profesora Adjunta de semidedicación de "Lengua y Cultura Latinas II", de la Escuela de Letras.

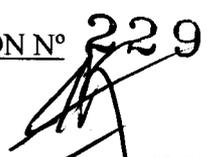
ARTICULO 2º. La interesada deberá comunicar a la brevedad, por Mesa de Entradas, si se le ha otorgado un nuevo periodo de licencia o si se reincorporará a sus tareas habituales, en caso contrario se efectuarán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

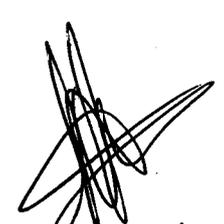
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 DIC 2011

RESOLUCION N° 2299

bg


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES